



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 25 de junio de 2013-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-84074-I-2013, Pedido de Adquisición N° 986, generado por la Secretaría de Obras Públicas, referido a la necesidad de *Provisión de Materiales para Cooperativas destinados a Polos Productivos – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” (2° Convenio – Ordenanza 827)*; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 27/2013**, para la *Provisión de Materiales para Cooperativas destinados a Polos Productivos – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” (2° Convenio – Ordenanza 827)*, por un costo estimativo de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Cinco. (\$ 481.675,00).-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente ***Licitación el día 08 de julio de 2013 a las 09:00 hs.***-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Pecualro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Dec. N° 912.-